



# Revista Clínica Española

<https://www.revclinesp.es>



## V-144 - ANÁLISIS DE LAS INTECONSULTAS A MEDICINA INTERNA/UNIDAD DE ADICCIONES EN UN HOSPITAL UNIVERSITARIO

X. García Calvo<sup>1</sup>, A. Sanvisens Bergé<sup>2</sup>, P. Zuluaga Blanco<sup>1</sup>, J. Tor Aguilera<sup>1</sup>, R. Muga Bustamante<sup>1</sup>, D. Fuster Martí<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Medicina Interna. Hospital Universitari Germans Trias i Pujol. Badalona (Barcelona). <sup>2</sup>Facultad de Medicina. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona.

### Resumen

**Objetivos:** Se calcula que aproximadamente un 25% de los pacientes hospitalizados padecen un trastorno por uso de drogas y/o alcohol. Estos presentan una comorbilidad superior respecto a la población general así como una mayor estancia media y más complicaciones intrahospitalarias. El objetivo de nuestro estudio es describir las características de las interconsultas a Medicina Interna/Unidad de Adicciones en pacientes hospitalizados en el Hospital Germans Trias i Pujol.

**Material y métodos:** Se trata de un estudio transversal que incluye los pacientes ingresados en nuestro centro por los que se ha realizado una interconsulta a Medicina Interna/Adicciones desde marzo de 2015 hasta mayo de 2016. Los datos han sido recogidos mediante entrevista personal y revisión de la historia clínica compartida. Las variables estudiadas incluyen edad, sexo, sustancia de consumo, si el trastorno por uso era conocido previamente (y en caso afirmativo si se había realizado algún tipo de intervención previa al ingreso), el servicio interconsultor, el diagnóstico principal al ingreso y si el consumo estaba relacionado con el motivo de ingreso. También se recogió si con la interconsulta se aconsejó modificar el tratamiento y si el paciente acudió a control en consultas de Medicina Interna-Adicciones tras el alta.

**Resultados:** Durante este período se realizaron interconsultas a MI/Adicciones en 55 pacientes, con una edad media de 56 (rango intercuartil 46-64 años) siendo el 78,2% varones. La sustancia de consumo predominante era el alcohol en un 65%, seguido del alcohol asociado a cocaína (14,5%) y los opiáceos (12,7%). Los servicios que realizaron más interconsultas fueron Hepatología (38,32%), Medicina Interna (10,9%), Neurología (9,1%), Cardiología (7,3%); ORL, Neumología y Neurocirugía con un 3,6% respectivamente. En un 92,7% de los pacientes el consumo era conocido previamente al ingreso, pero en un 44,5% no se había realizado ninguna intervención previa. En un 52,7% el consumo estaba implicado en el motivo de ingreso. La descompensación ascítico- edematosa (20%), el síndrome de abstinencia (10,9%), la hepatitis alcohólica (9,1%) y otras descompensaciones de la cirrosis hepática (7,3%) fueron los diagnósticos principales al ingreso. En un 34% de los casos se realizó algún tipo de modificación en el tratamiento, sobre todo en el síndrome de abstinencia y delirium. Dos pacientes (3,6%) fallecieron durante su ingreso y un 61,4% de los pacientes acudieron a control en consultas externas.

**Discusión:** El alcohol es la sustancia de consumo más frecuente dentro de esta población con trastorno por uso de drogas y/o alcohol. Las complicaciones hepáticas fueron la comorbilidad más

prevalente, hecho que condiciona que Hepatología sea el servicio con mayor número de interconsultas realizadas. El trastorno por uso de sustancias está infradiagnosticado en nuestro medio y la hospitalización es una buena oportunidad para su detección. Durante el ingreso se puede promover un tratamiento precoz, así como un aconsejar un seguimiento.

*Conclusiones:* Las interconsultas realizadas a MI/Unidad de Adicciones condicionan cambios en el tratamiento y en el seguimiento de pacientes con trastorno por uso de drogas y/o alcohol. Medidas de promoción e información sobre este servicio hospitalario podrían aumentar la detección precoz del trastorno por uso de sustancias.

Estudio financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, Instituto de Salud Carlos III (RETICS RD 12/0028/0006) y por el Ministerio de Salud, Servicios Sociales e Igualdad (Plan Nacional Sobre Drogas-PNSD 2014/042 y 2015/027).